Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 2 de agosto de 2021 Documento No. 52000039

Yo **MABEL FERNANDA ORJUELA SANCHEZ** identificado como aparece al pie de mi firma,

me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion cedular informada a continuación:

SI	X	NO		Soy declarante de renta por el año gravable 2020
SI	X	NO		Pertenecen a rentas de trabajo
SI		NO	X	He contratado o vinculado dos (2) o mas trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
NIT 899.999.061-9
Calle 146 C Bis No. 90 - 57 Teléfono 6620222

DEBE A:
MABEL FERNANDA ORJUELA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 52000039

Por concepto: *COORDINA, LIDERA Y ASESORA LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL*

Periodo: 1 de julio de 2021 a 25 de julio de 2021

La suma de: $ 6,666,667 Seis Millones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete 00/100 Pesos M/Cte

No. Contrato: 121-2021 Tipo contrato: Prestación de servicios Pago: 6 de 11

Planillas pago seguridad social: 9422079394 - 9423079305

Periodo de pago: Julio - Julio

Fecha de pago: 12 de julio de 2021 - 3 de agosto de 2021

Favor consignar en: Bancolombia SA Cuenta: Ahorros No. 20233338268

Ingreso base de cotización: $ 2,666,667

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DIRECCIÓN: CARRERA 19 A 88-37 TELÉFONO: 3102954590

